



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA ANEXO 001 CONTRATO DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN CASTEAS SANITARIAS".-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.284.-

VISTOS

Monte Patria, 15 de marzo de 2016.-

- El Contrato de Ejecución de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) P.M.B. "Construcción Casteas Sanitarias", de fecha 26 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Coquimbo y la Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L., RUT N° 76.101.664-4;
- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S N° 250, Reglamento de dicha Ley;
- El Acuerdo N° 5849, del Consejo Regional de Coquimbo, Sesión Ordinaria N° 590, del 21 de octubre de 2014;
- Las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas de la Licitación Pública ID 2997-15-LP15;
- El Oficio N° 1797, del 12 de mayo de 2015, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Ley N° 18.138;
- El Decreto Alcaldicio N° 1082, del 28 de febrero de 2015, que aprueba las bases de la propuesta pública ID 2997-15-LP15 y nombra comisión evaluadora;
- El Decreto Alcaldicio N° 5740, del 14 de mayo de 2015 que adjudica la propuesta pública a Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L., RUT N° 76.101.664-4;
- Decreto Alcaldicio N°6368, de fecha 01.06.2015, que aprueba contrato de obras "Construcción Casetas Sanitarias Huana";
- Informe Técnico de fecha 04.12.2016, emitido por el Inspector Técnico Municipal a cargo de la obra;
- Sesión Ordinaria N° 618, de fecha 21.12.2015, del Consejo Regional de Coquimbo, acordó aprobar la solicitud de fondos, para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana";
- Anexo 01 Contrato de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional Construcción Casetas Sanitarias de Huana;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando: que con fecha 04.12.2015, la Unidad Técnica Municipal a cargo de la ejecución del proyecto, emitió Informe Técnico dirigido al Gobierno Regional, con el fin de solicitar suplemento de partidas adicionales y aumento de obras, por obras extraordinarias para llevar a buen término el proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias Huana", dichas partidas consiste en incorporar muros corta fuego; conexiones de arranque de agua potable, incluido el medidor de agua con su respectivo nicho y llave de jardín; conexión de UD; y la conexión de un empalme de Luz Eléctrica en calle Embalse La Paloma.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) P.M.B. "Construcción Casteas Sanitarias" de fecha 07 de marzo de 2016, suscrito entre la Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L., RUT N° [REDACTED] por la otra parte la I. Municipalidad de Monte Patria, representada en este acto por su Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet.-

2.- ESTABLÉZCASE que por el presente instrumento y dado a la aprobación de los recursos adicionales de \$42.340.291, emanado por el Gobierno Regional de Coquimbo, las partes acuerdan modificar las obras, incorporando partidas extraordinarias del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana", las cuales conllevan, a alterar el valor original pactado del contrato de \$1.998.260.648., a \$2.040.680.939., todo ello conforme al desglose que se encuentra detallado en la clausulas tercero y cuarto del presente anexo.-

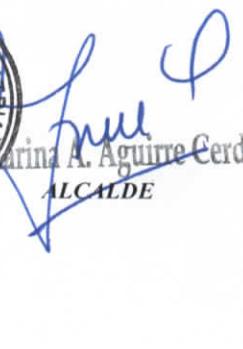
4.- ESTABLÉZCASE que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el anexo que por este acto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FFC/vea.-
-SECPLA
-DOM
-Of. de Partes
-Archivo Jurídica




Marina A. Aguirre Cerda
ALCALDE